INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES Y MACROMEDIDORES"

ID N° 341931

Asunción, 11 de diciembre de 2018.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LPN N° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES Y MACROMEDIDORES" con ID N° 341931.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 8 del Acta de Directorio N° 1082/2018 de fecha 16 de julio de 2018, indicándose que el mismo estará constituido por: 1) Abg. Juan Pablo Morínigo, 2) Lic. Vicente Núñez Peña y 3) Abg. Marcelo Rubén Ovelar.

En relación al Abg. Marcelo Ovelar, se debe tener en cuenta que por Comunicación Interna UACP/824/2018 la Gerencia de Talento Humano ha informado que el mismo estuvo comisionado en la empresa hasta el 30 de agosto del corriente.

Así mismo, en relación al Lic. Vicente Núñez se debe tener en cuenta que por Resolución N° 26 del Acta de Directorio N° 1108/2018, el mismo fue reemplazado del cargo de Gerente Comercial Gran Asunción por el Lic. Hugo Coronel Sánchez.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Maquinarias, equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte
NUMERO DEL PAC:	341931
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	**Gs 11.260.000.000.-**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 131/2016	**Gs 2.400.000.000.-**
NOMBRE DEL LLAMADO:	*Adquisición de micromedidores para Asunción e Interior*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR ITEM
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30

Abg. Juan Pablo Morínigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción

RESOLUCION N° 08, ACTA N° 1082/2018, de fecha 16/07/18	POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFCACION DEL PAC Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2018 "ADQUISICION DE MICROMEDIDORES Y MACROMEDIDORES"

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 75/2018 de fecha 05 de octubre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº de Oferta	OFERENTE	*LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES Y MACROMEDIDORES".* Guaraníes – IVA incluido.					
		ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	TOTAL DE LA OFERTA
1	EVEREST INGENIERIA S.R.L	5.370.000.000	2.150.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.520.000.000
2	PROVINDUS S.A.	8.400.000.000	3.118.500.000	37.240.000	13.965.000	6.118.000	11.575.823.000
3	ZENNER PARAGUAY S.A.	5.155.500.000	2.084.500.000	34.980.000	11.997.500	8.928.000	7.295.905.500
4	AX GROUP	6.147.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.147.000.000

2.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación 1: *El representante de la firma ZENNER PARAGUAY S.A., manifiesta que, según el PBC, en la parte detalle técnico, bajo el título marcado y rotulado del medidor, se establece en el último párrafo que los medidores llevaran impresos en el registro de consumo un código de barra que pueda ser leído por lectores convencionales. En ese sentido, la muestra presentada por PROVINDUS S.A. lleva el código en la tapa no en el registrador de consumo; la muestra presentada por AX GROUP no tiene siquiera el código de barras ni el logo de ESSAP S.A. En relación a la muestra presentada por EVEREST INGENIERIA S.R.L., la misma no tiene disco modulador, y el catálogo, certificado y demás documentaciones del producto ofertado no están traducidos al español.*

Respuesta 1: Ver punto 5.4 del presente informe.

Observación 2: *La representante de la firma AX GROUP manifiesta; para la firma ZENNER PARAGUAY S.A. se solicita la verificación de los precios unitarios, porque se encuentran por debajo del 30% referencial.*

Respuesta 2: Ver punto 5.5 del presente informe.

Observación 3: *El representante de la firma PROVINDUS S.A., manifiesta que el medidor ofertado por la firma AX GROUP no presenta modelo, código de*

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essapsa

barras ni tampoco el disco modulador. También, el medidor de la empresa EVEREST INGENIERIA S.R.L. no presenta disco modulador; en la oferta de la firma ZENNER PARAGUAY S.A. esta rotulada como R100 y R125, se solicita la verificación del material del visor y espesor del mismo de acuerdo al PBC y adenda correspondiente. Y en referencia al punto 1, en nuestros medidores las siglas de ESSAP S.A. se encuentran en el anillo de cierre, también el código de barra es registrable en forma de láser y podrá ser grabado en el lugar más conveniente para la ESSAP S.A.

Respuesta 3: Ver punto 5.4 del presente informe.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTES			
	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	PROVINDUS S.A.	ZENNER PARAGUAY S.A.	AX GROUP
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Inciso "a": Por Comunicación Interna UACP N° 1029/2018 la Gerencia de Talento Humano de la Essap S.A. informa que: "***EVEREST INGENIERIA S.R.L.: 1- Laura Karina Sanabria Núñez; 2- Jorge Edmundo Roa Espinoza; 3- Teresa De Jesús Mereles Villalba. ZENNER PARAGUAY S.A.: 1- Grizzie***

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Patricia Mostafa Caballero; 2- Mirta Anselma Mostafa Caballero; 3- Shirley Rossana Benítez Núñez. PROVINDUS S.A.: 1- Mario Tito; 2- Andrea Tito; 3- Fernando Tito; 4- Ana Araujo. A*X S.A.: 1- Cristina Duarte de Ayala; 2- Fernando Gadea; 3- José Insfran; 4- Ariel Vallejos. En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa".

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas individualizadas en el punto anterior: "***No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)***".

3.2 Verificación de cumplimiento con el fisco y/o la seguridad social:

De igual manera éste Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco y/o la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

OFERENTES	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS)
AX GROUP	No Cumple	Cumple (SIPE)
ZENNER PARAGUAY S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
PROVINDUS S.A.	Cumple (Físico)	Cumple (Físico)
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple (Físico)	Cumple (Físico)

Se ha verificado que la empresa **AX GROUP** no presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario al momento de la apertura de ofertas, por lo que se procedió a solicitar la presentación en un plazo de 1 (un) día hábil, mediante nota Comité N° 238/18 de fecha 23/11/18 y recepcionado por el oferente en la misma fecha.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente no ha presentado lo solicitado hasta la fecha.

En ese sentido, la Resolución General N° 44/2014, emitida por la Subsecretaria de Estado de Tributación, que reglamenta la expedición del certificado de cumplimiento tributario y la constancia de no ser contribuyente, establece en su ***artículo 2° "El CCT, el CCTC o la CNSC, deberá presentarse obligatoriamente ante: c) Los organismos de la administración central, las entidades descentralizadas, empresas públicas y de economía mixta, las***

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

gobernaciones, municipalidades y las demás entidades del sector público, para los procesos de licitación pública, concurso de ofertas y contratación directa, al momento de: 1 La presentación de las ofertas...".

Al respecto, también cabe destacar lo dispuesto en el "Manual Técnico – Comité de Evaluación de Ofertas – DNCP" que establece los procedimientos a seguir para evaluar las ofertas, concretamente, con relación a la documentación de carácter formal señala: "*En este punto destacamos que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación de Ofertas a la firma oferente. En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta*".

Por tanto, atendiendo las consideraciones previamente expuestas respecto a la no presentación del documento formal solicitado, la empresa **AX GROUP NO CUMPLE** con lo establecido en las bases del llamado y en consecuencia deberá ser **ELIMINADA**, de acuerdo a lo preceptuado en la normativa vigente aplicable.

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

ZENNER PARAGUAY S.A.: No registra datos.

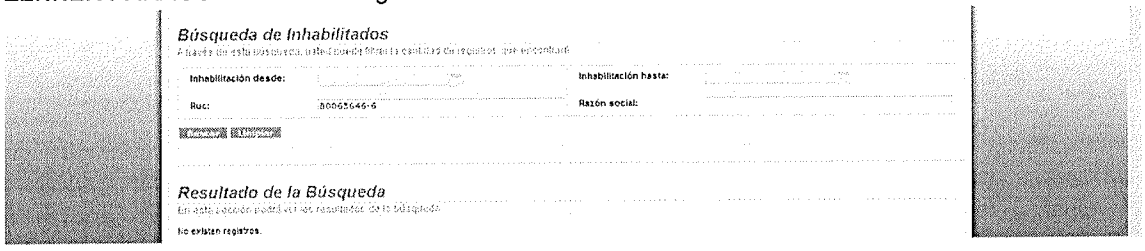

PROVINDUS S.A.: No registra datos.

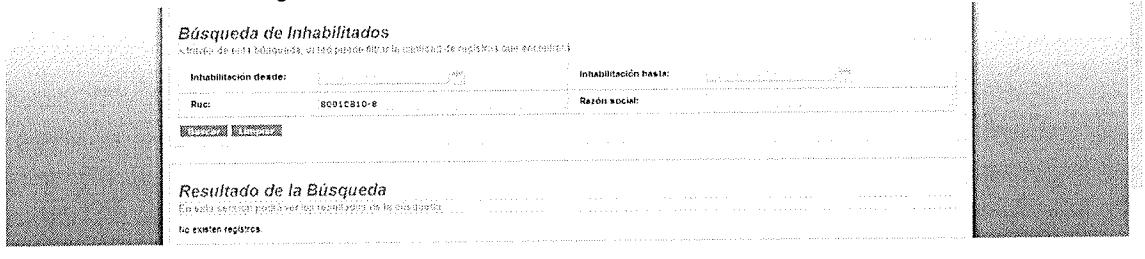

EVEREST INGENIERIA S.R.L.: Registra inhabilitación desde el 12/07/2017 hasta el 12/10/2017.

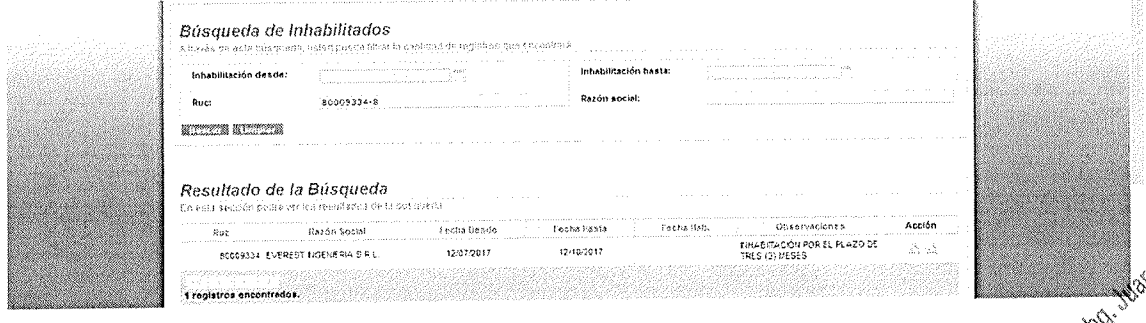

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado.

Sobre el particular, en la página web del MIC **no hay registro encontrado para el llamado con ID N° 341931.**

El Comité no ha solicitado el Certificado en cuestión, considerando que la totalidad de los bienes ofertados son de procedencia extranjera, por lo que el margen de preferencia no será aplicado.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ÍTEM 1		
N° DE ORDEN	**OFERENTES**	**MONTO DE LA OFERTA**
1°	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 5.155.500.000.-
2°	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs. 5.370.000.000.-
3°	PROVINDUS S.A.	Gs. 8.400.000.000.-

ÍTEM 2		
N° DE ORDEN	**OFERENTES**	**MONTO DE LA OFERTA**
1°	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 2.084.500.000.-
2°	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs. 2.150.000.000.-
3°	PROVINDUS S.A.	Gs. 3.118.500.000.-

ÍTEM 3		
N° DE ORDEN	**OFERENTES**	**MONTO DE LA OFERTA**
1°	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 34.980.000.-
2°	PROVINDUS S.A.	Gs. 37.240.000.-

Abg. Juan Pablo Hormigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

ÍTEM 4		
N° DE ORDEN	**OFERENTES**	**MONTO DE LA OFERTA**
1°	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 11.997.500.-
2°	PROVINDUS S.A.	Gs. 13.965.000.-

ÍTEM 5		
N° DE ORDEN	**OFERENTES**	**MONTO DE LA OFERTA**
1°	PROVINDUS S.A.	Gs. 6.118.000.-
2°	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 8.928.000.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas corresponden a las presentadas por las firmas **ZENNER PARAGUAY S.A.** y **PROVINDUS S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos y también solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada:

PROVINDUS S.A.:
Nota Comité N° 237/18 de fecha 23/11/18, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en el presente llamado (ítem 5).*
- *Formulario N° 11 Listado de Contratos de Naturaleza y complejidad Similares. El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (Provisión de medidores), llevados a cabo dentro de los últimos 8 (ocho) años (2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y/o 2017), ya sea con empresas públicas y/o privadas, a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 40% del valor total de la oferta.*
- *Listado de un mínimo de 3(tres) clientes (Instituciones Públicas y/o empresas privadas) Indicando el nombre de la Institución Pública y/o empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados en caso de ser necesario.*

Abg. Juan Pablo Alfonso Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

- *Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2015, 2016 y 2017, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.*
- *Copia del Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.*
- *Formulario N° 10 de Situación Financiera.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente a través de nota de fecha 26/11/18 ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas.

ZENNER PARAGUAY S.A.:

Nota Comité N° 236/18 de fecha 23/11/18, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en el presente llamado (ítems 1, 2 y 4).*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente a través de nota de fecha 26/11/18 ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas.

Nota Comité N° 256/18 de fecha 29/11/18, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en el presente llamado (ítem 5).*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente a través de nota de fecha 29/11/18 ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas.

5.2 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 inciso a) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Oferente: ZENNER PARAGUAY S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.015	2.016	2.017		
Liquidez	ac	2.002.688.934	4.770.330.995	5.281.797.660	113,94	Cumple
	pc	6.027.249	2.039.377.880	736.882.911		
	R=	332,3	2,34	7,17		
Endeudamiento	pt	1.076.467.727	3.786.199.427	3.720.916.739	0,60	Cumple
	at	2.222.178.491	5.384.247.474	5.896.869.730		
	R=	0,48	0,70	0,63		
Rentabilidad	ut	51.532.980	429.720.419	549.009.698	0,43	Cumple
	c	800.000.000	800.000.000	800.000.000		
	R=	0,06	0,54	0,69		

Abg. Juan Pablo Domínguez Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Oferente: PROVINDUS S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.015	2.016	2.017		
Liquidez	ac	43.744.538.927	40.171.242.194	43.823.737.063	31,24	Cumple
	pc	85.359.525	1.577.908.702	2.425.059.065		
	R=	512,47	25,46	18,07		
Endeudamiento	pt	89.108.808	1.577.908.702	2.425.059.065	0,03	Cumple
	at	49.614.664.726	46.224.679.471	50.014.593.774		
	R=	0,00	0,03	0,05		
Rentabilidad	ut	4.888.605.830	2.043.808.574	5.214.726.725	0,10	Cumple
	c	40.200.000.000	40.200.000.000	40.200.000.000		
	R=	0,12	0,05	0,13		

Referencias:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos** años*
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

5.3 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a los establecido en el numeral 2 inciso b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada, constatándose el siguiente análisis:

5.3.1 Experiencia:

Formulario o Listado de Contratos de Naturaleza y complejidad Similares. El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (Provisión de medidores), llevados a cabo dentro de los últimos 8 (ocho) años (2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y/o 2017), ya sea con empresas públicas y/o privadas, a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 40% del valor total de la oferta.

Oferente	Valor Total de la Oferta	40% del valor total de la oferta	Año de Facturación	Monto Total de Facturaciones	Ponderación
ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 7.295.905.500	Gs. 2.918.362.200	2014	877.408.944	Cumple
			2015	1.948.121.173	
			2016	8.935.830.000	
			2017	1.067.166.400	
			Sumatoria:	**12.828.526.517**	
			Promedio:	**3.207.131.629**	

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Oferente	Valor Total de la Oferta	40% del valor total de la oferta	Año de Facturación	Monto Total de Facturaciones	Ponderación
PROVINDUS S.A.	Gs. 11.575.823.000	Gs. 4.630.329.200	2012	1.187.373.772.-	No Cumple
			2011	1.632.146.000.-	
			2016	1.683.083.932.-	
			2017	1.946.592.365.-	
			2015	960.466.104.-	
			2014	1.731.562.372.-	
			2013	533.150.000.-	
			Sumatoria:	9.674.374.545.-	
			Promedio:	1.382.053.506.-	

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el num 3 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se procederá a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma **ZENNER PARAGUAY S.A. (ítem 5).**

5.3.2 Capacidad técnica:

Oferente: ZENNER

Nº	Experiencia y Capacidad técnica:	SITUACION	OBSERVACIONES
1	Declaración Jurada Caracteristicas principales del modelo ofertado	·· CUMPLE··	
2	Catálogos, folletos técnicos,elementos gráficos, despiece	·· CUMPLE··	
3	Declaración Jurada del fabricante que el modelo ofertado ha sido comercializado por dos años	·· CUMPLE··	
4	Certificado de garantia escrita de buen funcionamientos del bien por 3 años emitida por el fabricante	·· CUMPLE··	
5	Manual básico para instalación, manejo y mantenimiento con curva y ensayos del medidor	·· CUMPLE··	
6	Descripción de la fábrica que producirá los medidores	·· CUMPLE··	
7	Certificado del fabricante firmado por el principal responsable donde conste que la fábrica tiene como mínimo 10 años de experiencia	·· CUMPLE··	
8	Listado de contratos o facturación de venta de medidores donde conste que el promedio de venta como mínimo es del 40% del monto ofertado	·· CUMPLE··	
9	Listado de 3 clientes públicos o privados con datos para contactar	·· CUMPLE··	
10	El oferente deberá presentar evidencia documentada que demuestre que la marca ofertada ha sido comercializada al menos 3 años en el pais, y el oferente es representante o distribuidor local de la marca con una antigüedad de representacion o distribucion de por lo menos 3 años ininterrumpidos	·· CUMPLE··	
11	Formulario N° 12. Planilla de Datos Garantizados	·· CUMPLE··	

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Lic. Vicente Nuñez

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

GERENCIA
04 DIC 2019

5.4 Inspecciones y Pruebas en etapa de Evaluación:

De conformidad a los establecido en el núm. 2 inciso c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar las muestras de los bienes ofertados en los **ítems 1 y 2**, constatándose el siguiente resultado:

Oferente: Zenner Paraguay S.A.			
Prueba de Exactitud: Informe emitido Banco de Prueba Aprobados			
Medidor Marca: ZENNER			
Ítem	Verificación de las especificaciones técnicas	Cumple	No Cumple
1	Diámetro Nóminal 1/2" Y 3/4"	cumple	
2	Chorro Múltiple	cumple	
3	Velocimétricos	cumple	
4	PN16	cumple	
5	Temperatura Máxima 50°	cumple	
6	Carcasa de latón	cumple	
7	IP68	cumple	
8	Transmisión mágnetica esfera seca	cumple	
9	Longitud Constructica 190mm en un solo cuerpo	cumple	
10	Visor plano de vidrio encapsulado de 3 a 6 mm en cobre o	cumple	
11	Filtro incorporado	cumple	
12	Clase metrológica R125 - Clase C o R160	cumple	
13	Disco modulador incluido en el registrador de consumo	cumple	
14	Indicación del flujo	cumple	
15	Año de fabricación	cumple	
16	Caudal nominal o designación del medidor	cumple	
17	Clase metrológica del medidor	cumple	
18	Nombre o logotipo del fabricante	cumple	
19	Simbolo de la unidad m3	cumple	
20	Sigla o logotipo de ESSAP	cumple	
21	Código de barra en el registrador de consumo	cumple	
22	Test Report - Reporte de las MUESTRAS	cumple	

Cesar Wilfrido De León Villamayor
Coordinador de Unidad Conexión y Reconexion
Gerencia Comercial
ESSAP S.A.

Gilberto Arzamendia
Area Banco de Prueba

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essapsa

Oferente: Everest Ingeniería S.R.L,			
Prueba de Exactitud: Informe emitido Banco de Prueba Aprobados			
Medidor Marca: AIMEI			
Ítem	**Verificación de las especificaciones técnicas**	**Cumple**	**No Cumple**
1	Diámetro Nóminal 1/2" Y 3/4"	Cumple	
2	Chorro Múltiple	cumple	
3	Velocimétricos	cumple	
4	PN16	cumple	
5	Temperatura Máxima 50°	cumple	
6	Carcasa de latón	cumple	
7	IP68	cumple	
8	Transmisión magnética esfera seca	cumple	
9	Longitud Constructiva 190mm en un solo cuerpo	cumple	
10	Visor plano de vidrio encapsulado de 3 a 6 mm en cobre o	cumple	
11	Filtro incorporado	cumple	
12	Clase metrológica R125 - Clase C o R160	cumple	
13	Disco modulador incluido en el registrador de consumo		no cumple
14	Indicación del flujo	cumple	
15	Año de fabricación	cumple	
16	Caudal nominal o designación del medidor	cumple	
17	Clase metrológica del medidor	cumple	
18	Nombre o logotipo del fabricante	cumple	
19	Simbolo de la unidad m3	cumple	
20	Sigla o logotipo de ESSAP	cumple	
21	Código de barra en el registrador de consumo	cumple	
22	Test Report - Reporte de las MUESTRAS	cumple	

Cesar Wilfrido De León Villamayor
Coordinador de Unidad Conexión y Reconexion
Gerencia Comercial
ESSAP S.A.

Gilberto Arzamendia
Area Banco de Prueba

Abg. Juan Pablo Tomasso Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essapsa

Oferente: AX Group			
Prueba de Exactitud: Informe emitido Banco de Prueba Aprobados			
Medidor Marca: HEXCELL			
Ítem	Verificación de las especificaciones técnicas	Cumple	No Cumple
1	Diámetro Nóminal 1/2" Y 3/4"	cumple	
2	Chorro Múltiple	cumple	
3	Velocimétricos	cumple	
4	PN16	cumple	
5	Temperatura Máxima 50°	cumple	
6	Carcasa de latón	cumple	
7	IP68	cumple	
8	Transmisión magnetica esfera seca	cumple	
9	Longitud Constructica 190mm en un solo cuerpo	cumple	
10	Visor plano de vidrio encapsulado de 3 a 6 mm en cobre o	cumple	
11	Filtro incorporado	cumple	
12	Clase metrológica R125 - Clase C o R160	cumple	
13	Disco modulador incluido en el registrador de consumo		no cumple
14	Indicación del flujo	cumple	
15	Año de fabricación	cumple	
16	Caudal nominal o designación del medidor	cumple	
17	Clase metrológica del medidor	cumple	
18	Nombre o logotipo del fabricante		no cumple
19	Simbolo de la unidad m3	cumple	
20	Sigla o logotipo de ESSAP		no cumple
21	Código de barra en el registrador de consumo		no cumple
22	Test Report - Reporte de las MUESTRAS	cumple	

Gilberto Arzamendia
Area Banco de Prueba

Cesar Wilfrido De León Villamayor
Coordinador de Unidad Conexión y Reconexion
Gerencia Comercial
ESSAP S.A.

Abg. Juan Pablo Domingo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Oferente: Provindus S.A.			
Prueba de Exactitud: Informe emitido Banco de Prueba Aprobados			
Medidor Marca: MADDALENA			
Ítem	Verificación de las especificaciones técnicas	Cumple	No Cumple
1	Diámetro Nóminal 1/2" Y 3/4"	cumple	
2	Chorro Múltiple	cumple	
3	Velocimétricos	cumple	
4	PN16	cumple	
5	Temperatura Máxima 50°	cumple	
6	Carcasa de latón	cumple	
7	IP68	cumple	
8	Transmisión mágnetica esfera seca	cumple	
9	Longitud Constructica 190mm en un solo cuerpo	cumple	
10	Visor plano de vidrio encapsulado de 3 a 6 mm en cobre o	cumple	
11	Filtro incorporado	cumple	
12	Clase metrológica R125 - Clase C o R160	cumple	
13	Disco modulador incluido en el registrador de consumo	cumple	
14	Indicación del flujo	cumple	
15	Año de fabricación	cumple	
16	Caudal nominal o designación del medidor	cumple	
17	Clase metrológica del medidor	cumple	
18	Nombre o logotipo del fabricante	cumple	
19	Simbolo de la unidad m3	cumple	
20	Sigla o logotipo de ESSAP	cumple	
21	Código de barra en el registrador de consumo		no cumple
22	Test Report - Reporte de las MUESTRAS	cumple	

Gilberto Arzamendia
Area Banco de Prueba

Cesar Wilfrido De León Villamayor
Coordinador de Unidad Conexión y Reconexion
Gerencia Comercial
ESSAP S.A.

Abg. Juan Pablo Mornigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

	Resumen de las Inspecciones y Pruebas			
N°	N°	Razón Social	Calificación de las MUESTRAS	Observaión
1	1	ZENNER PARAGUAY S.A.	CUMPLE	Ninguna
2	2	EVEREST INGENIERIA S.R.L	NO CUMPLE	No tiene disco modulador
3	3	AX Group	NO CUMPLE	No tiene disco modulador, No tiene logotipo ESSAP, No tiene codigo de barra, No tiene el modelo del medidor ofertado
4	4	PROVINDUS	NO CUMPLE	No tiene el código de barra en el registrador de consumo

Gilberto Arzamendia Avalos
Area Banco de Prueba

Cesar Wilfrido De León Villamayor
Coordinador de Unidad Conexión y Reconexion
Gerencia Comercial
ESSAP S.A.

5.5 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

ZENNER PARAGUAY S.A.:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	(20%) por encima del precio referencial	Precio unitario ofertado	(30 %) por debajo del precio referencial
1	Medidores para conexión de piso de DN 15mm (1/2")	266.200	319.440	171.850	186.340
2	Medidores para conexión de piso de DN 20mm (3/4")	318.700	382.440	208.450	223.090
3	Medidores tipo Woltman DN50 2"	2.488.000	2.985.600	1.749.000	1.741.600
4	Medidores tipo Woltman DN100 4"	4.180.000	5.016.000	2.399.500	2.926.000
5	Medidores tipo Woltman DN150 6"	6.758.600	8.110.320	4.464.000	4.731.020

El precio cotizado en el **ítem 3** se encuentra dentro del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.

Los **ítems 1, 2, 4 y 5** se encuentran fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.

Abg. Juan Pablo Domingo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essapsa

Los precios fuera de rango han sido analizados por la Gerencia Comercial Gran Asunción y por Comunicaciones Internas GCGA N° 399/2018 y N° 408/2018 expresa: "*Al respecto informamos que los precios se ajustan conforme a los precios del mercado. A modo de referencia se adjunta Contratos de Adquisición de medidores N° 037/2012, N° 042/2012 y N° 069/2016*".

5.6 Verificación de los documentos legales, técnicos y financieros requeridos en el PBC:

Documentos	**Oferente: ZENNER PARAGUAY S.A.**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Oferente: ZENNER PARAGUAY S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Oferente: ZENNER PARAGUAY S.A.**

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essapsa

Declaración Jurada sobre las características principales del modelo ofertado, y que demuestre que los mismos cumplen sustancialmente con las especificaciones técnicas solicitadas.	**CUMPLE**
Catálogos, Anexos Técnicos Folletos y elementos gráficos de los medidores y accesorios ofrecidos indicando todas sus dimensiones, y de ser factible con presentación del despiece indicando componentes internos y materiales de composición; que demustren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar evidencia documentada que demuestre que el modelo ofertado ha sido comercializado al menos 2 años. Se deberá presentar una Declaración Jurada del fabricante donde conste que el modelo ofertado ha sido comercializado al menos 2 (dos) años y una lista de clientes a los que ha sido vendido	**CUMPLE**
Certificado de Garantía escrita de buen funcionamiento del bien por 3 años, emitido por el fabricante. La garantía solicitada corresponde a defectos de fábrica en condiciones normales de uso y teniendo en cuenta las características del agua y las condiciones de la red de suministro	**CUMPLE**
Manual básico para instalación, manejo y mantenimiento con curva y ensayos del medidor.	**CUMPLE**
Presentar una descripción de la fábrica que producirá los medidores indicando: nombre, ubicación (dirección, localidad y país), cantidad de operarios, infraestructura, procesos de fabricación, y capacidad de producción. Tener en cuenta que la fábrica deberá tener a disposición los bancos de pruebas e instalaciones anexas, así como el personal involucrado para poder realizar los ensayos en el menor tiempo posible.	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada donde conste que la marca ha sido comercializada al menos 3(tres) años en el país o nivel internacional	**CUMPLE**
Formulario N° 12. Planilla de Datos Garantizados	**CUMPLE**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Oferente: ZENNER PARAGUAY S.A.**
Formulario o Listado de Contratos de Naturaleza y complejidad Similares. El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (Provisión de medidores), llevados a cabo dentro de los últimos 8 (ocho) años (2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y/o 2017), ya sea con empresas públicas y/o privadas, a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 40% del valor total de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor	**CUMPLE**
Listado de un mínimo de 3(tres) clientes (Instituciones Públicas y/o empresas privadas) Indicando el nombre de la Institución Pública y/o empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados en caso de ser necesario.	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	**Oferente: ZENNER PARAGUAY S.A.**

Abg. Juan Pablo Martínez Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essapsa

Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2015, 2016 y 2017, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa	**CUMPLE**
Copia del Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**
Formulario N°11 de SITUACION FINANCIERA	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	**N/A**

El oferente ha presentado Constancia SIPE N° 1516361, y las documentaciones figuradas en ella "Activas" fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación, de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva, y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; la empresa **ZENNER PARAGUAY S.A.** cumple con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por lo expuesto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES Y MACROMEDIDORES"** con **ID Nº 341931,** a la firma **ZENNER PARAGUAY S.A.**, con **RUC 80065646-6**, por el monto total de **Gs. 7.295.905.500.- (Guaraníes siete mil doscientos noventa**

Abg. Juan Pablo Noriega Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

y cinco millones novecientos cinco mil quinientos) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Medidores para conexión de piso de DN 15mm (1/2")	Unidad	Unidad	Zenner	China	30.000	171.850	5.155.500.000
2	Medidores para conexión de piso de DN 20mm (3/4")	Unidad	Unidad	Zenner	China	10.000	208.450	2.084.500.000
3	Medidores tipo Woltman DN50 2"	Unidad	Unidad	Zenner	China	20	1.749.000	34.980.000
4	Medidores tipo Woltman DN100 4"	Unidad	Unidad	Zenner	China	5	2.399.500	11.997.500
5	Medidores tipo Woltman DN150 6"	Unidad	Unidad	Zenner	China	2	4.464.000	8.928.000
							Total	7.295.905.500

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBRO:

Abg. Juan Pablo Morínigo

Abg. Juan Pablo Morínigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa